



BRIEFING

ECOHOSTELERO GALICIA

**SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL SOBRE RECOGIDA SELECTIVA EN EL
SECTOR HOSTELERO**

Ecohostelero Galicia

Antecedentes

Ecoembes tienen un convenio de Marco con la Xunta de Galicia para la gestión y reciclaje de los residuos de envases que se generan en la comunidad, procedentes del consumo doméstico. En concreto, Ecoembes gestiona las fracciones de los residuos de envases ligeros (latas, briks y envases de plástico) del contenedor amarillo, y la de envases de cartón y papel del contenedor azul.

Fruto de este convenio, Ecoembes trabaja día a día en la promoción y coordinación de acciones encaminadas a mejorar las ratios de recogida selectiva de estos residuos, para hacer posible su reciclaje.

ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. (ECOEMBES) tiene como objetivo estratégico la ampliación del ámbito de la recogida selectiva de envases ligeros a los establecimientos vinculados al canal HORECA, para conseguir un aumento en la tasa de reciclado a través de la recogida selectiva de envases ligeros asociada a dicho canal.

Para ello, ECOEMBES puso en marcha una experiencia desarrollada en 2017, que consistió en la puesta en marcha de un proyecto destinado a la ampliación y seguimiento del servicio de recogida selectiva municipal de residuos de envases ligeros generados en pequeños y medianos establecimientos de hostelería y restauración del canal HORECA. Tras analizar los resultados obtenidos, ECOEMBES ha decidido extender dicha experiencia durante el año 2024 (en adelante, "el Proyecto"), para lo cual requiere contratar empresas que presten servicios destinados a la recopilación y análisis de la información obtenida en el marco del Proyecto, además de desarrollar las funciones de puesta en marcha y seguimiento posterior de los procesos implantados en el Proyecto.

Ecohostelero Galicia

Objetivo

El objetivo es doble, por un lado, conseguir un incremento de la aportación de los residuos de envases, para mejorar las ratios de recogida separa, así como para su reciclado en el sector de la hostelería gallega, así como la adhesión de los empresarios o cesión de sus responsabilidades a sus proveedores/fabricantes de envases de servicio del sector al sistema integrado de gestión, para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de productor de producto.

Alcance

El ámbito territorial de aplicación de los trabajos requeridos en la presente convocatoria será cualquier área geográfica localizada dentro del territorio de la comunidad autónoma gallega. Se deberán priorizar los establecimientos pertenecientes al sector hostelero y de restauración, si bien se valorarán otros puntos de generación de envases ligeros que las empresas oferentes propongan como objetivo, buscando la adhesión a un sistema de responsabilidad ampliada del productor.

La adjudicación de los trabajos solicitados se llevará a cabo aplicando criterios objetivos y no discriminatorios, teniendo en cuenta la oferta económica presentada, así como las capacidades, puntos fuertes y recursos disponibles de las empresas oferentes, en función de la localización y características de cada uno de ellos.

Se va a procurar focalizar los trabajos en el menor número de entidades para optimizar costes y tiempos. A falta de concretar con las entidades locales, se pretende actuar en Comunidad de Galicia en aprox. 450 puntos. Se indica esta estimación en el presente documento para orientar a los ofertantes de la magnitud del objetivo del proyecto, si bien el lugar definitivo de actuación vendrá dado una vez se cuente con el visto buenos de las entidades implicadas, pudiendo variar en consecuencia y según las necesidades o intereses que vayan surgiendo. Así, las propuestas serán lo suficientemente flexibles para poder trabajar en cualquier lugar de la geografía gallega.

Ecohostelero Galicia

En el proyecto se incluyen varias fases diferentes pero complementarias:

Ecohosteleros

Para el desarrollo del Contrato se plantean cuatro fases, con diferentes metodologías, de acuerdo con los requisitos que se describen en los Anexos:

- **Fase I: Análisis previo y captación**
- **Fase II: Activación o puesta en marcha**
- **Fase II: Supervisión**

Los elementos de producción que se contemplen, deberán estar basados en mensajes de reciclaje de envases, y normativa vigente como RD 1055/2022 en línea con las campañas de Ecoembes. Todos deberán incorporar el claim “***Ecohostelero***”

FASE I: ANÁLISIS PREVIO Y CAPTACIÓN

El adjudicatario, previamente a la fase de captación y de manera acordada con ECOEMBES, valorará el censo real de los establecimientos/puntos de generación a ir para presentar la iniciativa a ECOEMBES. El objetivo principal son los establecimientos pertenecientes al sector hostelero y de restauración, si bien se valorarán otros puntos de generación que los licitadores propongan como objetivo.

El adjudicatario deberá acordar con ECOEMBES en un plazo máximo de 15 días naturales, a contar desde que ECOEMBES indique al adjudicatario que se va a desarrollar la iniciativa en una determinada entidad, la siguiente documentación:

- Censo real de los lugares a ir para presentar la iniciativa de Ecoembes
- Localización de los diferentes puntos en un mapa.

Ecohostelero Galicia

El licitador deberá justificar en su memoria la metodología sobre los lugares a visitar y la metodología que les permita establecer las rutas de trabajo para los promotores comerciales.

Los licitadores deberán argumentar la posibilidad de gestionar acuerdos entre asociaciones del sector y ECOEMBES que permitan llegar y penetrar con mayor facilidad y rapidez a los puntos de generación.

Puesto que no se van a ampliar los contenedores en vía pública para esta iniciativa, ECOEMBES procurará poner a disposición del adjudicatario, en caso de tenerlo, un inventario con la ubicación de los contenedores para facilitar la fase de análisis, con el fin de optimizar las rutas de los promotores comerciales. Sin embargo, puede darse el caso de tener que realizar la fase de análisis sin esta información para no demorar el inicio de los trabajos.

CAPTACIÓN

El objetivo principal es la localización, promoción y participación de los establecimientos/puntos de generación y su posterior adhesión/cesión a un Sistema integrado de gestión, para poder obtener el certificado de Ecohostelero, así como la recopilación de información técnica de la zona en cuanto a posicionamiento actual y posibles propuestas de futuras necesidades de contenedores en vía pública, así como otros aspectos que se consideren que pueden afectar al proyecto (desbordamientos, accesibilidad, etc.).

El inicio de la captación será tras la comunicación del visto bueno de ECOEMBES, y/o de la asistencia en quien este delegue, de la documentación presentada correspondiente al análisis previo.

La capacidad de respuesta por parte de la/s empresa/s adjudicataria/s para el comienzo de la captación no será superior a 5 días hábiles desde dicha comunicación.

ECOEMBES se compromete a mantener informada/s a la/s empresa/s adjudicataria/s del servicio del estado de las reuniones con las diferentes Entidades Locales y asociaciones, con la finalidad de que estos puedan anticipar la realización de los trabajos.

Ecohostelero Galicia

En esta etapa de captación se presentan dos objetivos principales diferenciados:

1. Recopilación de información sobre los establecimientos/puntos de generación.

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n recopilar información a través de visitas “in situ” a los establecimientos según los datos que ECOEMBES le indique.

Para la realización de los trabajos solicitados en esta fase se requerirá de profesionales con un alto perfil comercial, cuyas funciones principales serán las de comunicar, concienciar y persuadir a los establecimientos visitados de su participación en la separación en origen de envases ligeros y su participación en el proyecto de recogida selectiva de envases ligeros y su cumplimiento con la normativa vigente.

Las principales acciones requeridas en esta fase son las siguientes y deberán ser registradas en una base de datos (archivo Excel), en adelante “BBDD”, u otro soporte a tal fin consensuado con ECOEMBES que tendrá como mínimo:

- Información relevante sobre todos los establecimientos y su localización (coordenadas georreferenciadas (X, Y) y dirección).
- Identificación de la persona encargada o responsable de cada establecimiento, así como sus datos de contacto.
- Se informará a los establecimientos de la relación y vinculación con la entidad local o asociaciones del sector. Si ECOEMBES así lo traslada, se entregará/n en el establecimiento documentos de acuerdo que lo justifiquen, así como sus responsabilidades derivadas de la legislación vigente.
- Se encargará/n de la realización y cumplimentación de un cuestionario consensuado por ECOEMBES en dicha BBDD, en el que se registrará la información sobre la operativa de gestión de residuos del establecimiento y las necesidades de medios para el establecimiento que les facilite la participación en la separación en origen de envases ligeros.
- El equipo de trabajo de la/s empresa/s adjudicataria/s se encargará de comunicar, concienciar y persuadir a los diferentes establecimientos para su participación en el proyecto y para su participación en la separación en origen de envases ligeros (con los medios existentes en vía pública y cumplimiento normativo).
- Informará/n a ECOEMBES sobre la voluntad o no de los establecimientos visitados a la hora de participar en el proyecto, adherirse o ceder responsabilidades.
- Se registrarán los establecimientos no adheridos y las causas de su no adhesión.

Ecohostelero Galicia

Para el correcto desarrollo de los trabajos solicitados por ECOEMBES será recomendable la carga de la información obtenida en esta fase mediante sistemas de información geográfica GIS por parte de la/s empresa/s adjudicataria/s.

ECOEMBES facilitará a la/s empresa/s adjudicataria/s toda la información que tenga a su disposición y que considere necesaria para el desarrollo de los trabajos especificados en esta fase.

ECOEMBES se reserva el derecho de realizar por sus medios, o contratar un servicio externo que tendrá la facultad de controlar y garantizar la veracidad de la información, además de garantizar que el servicio será prestado con el máximo nivel de calidad.

INDICADORES

El servicio se facturará en función del número de establecimientos participantes y que quieran cumplir con la normativa vigente según el precio unitario ofertado.

FASE II: ACTIVACIÓN (PUESTA EN MARCHA)

En esta segunda fase, se persigue como objetivo principal la puesta en marcha del proyecto y la realización de las acciones necesarias para dar comienzo a la participación de los establecimientos que han manifestado en fases anteriores su voluntad de colaborar en él.

El adjudicatario se encargará de la adquisición y entrega de cubos, papeleras u otros medios específicos para los establecimientos participantes, de cara a facilitarles la separación en origen de los envases y residuos de envases y su traslado de los materiales al contenedor situado en la vía pública.

Las empresas oferentes deberán proponer en sus ofertas de forma diferenciada el presupuesto del coste de una plataforma logística para el almacenaje y distribución de los medios a entregar a los establecimientos, así como el precio unitario de cada uno de los medios que proponen entregar (es decir precio unitario de papeleras, cubos de diferentes volúmenes, contenedores).

Ecohostelero Galicia

Con el fin de evitar demoras en la entrega de los medios con motivo de los tiempos de entrega de los proveedores de cubos y papeleras, se deberá proponer una metodología de recepción y stock de medios que suponga anticipación a la fase de activación y que permita acompañar la entrega con la adhesión de los establecimientos.

Debido a la incógnita del porcentaje de adhesión, se deberá hacer una propuesta escalonada de recepción y almacenaje que no frene el desarrollo de los trabajos, pero que a su vez no suponga un riesgo de sobrecoste por almacenaje y custodia ni de inmovilizado para el proyecto. Para la propuesta de dicha logística, se tendrá en cuenta que las compras de los medios (cubos con o sin pedal y papeleras) serán realizadas por el adjudicatario, considerando un tiempo medio de entrega de 2 semanas. La plataforma propuesta podrá ser centralizada en un punto, por zonas o por las entidades en donde se pueda desarrollar el proyecto.

El adjudicatario comunicará con tiempo suficiente las compras de cubos y papeleras a ECOEMBES para garantizar una adecuada entrega y cumplimiento de plazos ofertados.

Las/s empresa/s adjudicataria/s se encargará/n de desarrollar las siguientes acciones:

- a) **Contacto con los establecimientos comprometidos** a participar en el proyecto con el objetivo de concertar la puesta en marcha del servicio (entrega de medios y/o formación al personal).

En caso de que el establecimiento indique que haya decidido no participar, el adjudicatario deberá mediante una labor comercial intentar persuadir de nuevo al establecimiento de su participación. Caso que no lo consiga, recabará los motivos de la no participación.

b) Entregar los medios necesarios para la realización del proyecto:

- Cubos, papeleras y/o otros medios específicos de contenerización: El adjudicatario deberá encargarse de la recogida, almacenaje, transporte, montaje y entrega de los medios a los establecimientos participantes. Para poder ofertar el montaje.
- Entrega en mano de folletos informativos, carteles o cualquier otro elemento de carácter informativo o publicitario proporcionado por ECOEMBES.
- Entrega del sello para el establecimiento

Ecohostelero Galicia

- c) Proporcionar “in situ” la formación necesaria en esta materia al personal encargado de cada establecimiento.**
- d) Presentar a ECOEMBES el cuaderno de ventas y objeciones a la venta empleado.**
- e) Registro de la información de acuerdo con la BBDD consensuada con ECOEMBES, recogiendo la información mínima requerida, en relación con las entregas efectuadas por establecimiento (medios de contenerización entregados (cubos y/o otros medios específicos de contenerización determinados por ECOEMBES) y/o la formación realizada.**

ECOEMBES facilitará información a los miembros elegidos por la/s empresa/s adjudicataria/s que compondrán el equipo de trabajo. En caso de ampliación o rotación del equipo, planificada o no, la formación correrá a cargo del adjudicatario sin que esta situación afecte a la calidad y desarrollo de la prestación del servicio.

Se requerirá un alto perfil comercial para los integrantes del equipo de trabajo.

Se valorará positivamente la identificación y exposición por parte las empresas ofertantes de cualquier capacidad o característica que pueda suponer el aprovechamiento de posibles sinergias o que genere una mayor capacidad de respuesta o situación ventajosa en todas o en alguna de las áreas geográficas comprendidas dentro del territorio nacional.

ECOEMBES se reserva el derecho de realizar por sus medios o contratar un servicio externo que tendrá la facultad de controlar y garantizar la veracidad de la información, además de garantizar que el servicio será prestado con el máximo nivel de calidad.

INDICADORES

El servicio prestado en esta fase cada empresa ofertante deberá desglosar un precio unitario por el servicio de formación y por el precio unitario del servicio de compra y entrega de todos y cada uno los medios ya sean papeleras, cubos o contenedores (incluido almacenaje, custodia, montaje y distribución).

Ecohostelero Galicia

FASE : SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO POSTERIOR)

Se establece como finalidad principal para esta fase del proyecto la recopilación de información relativa al funcionamiento de este, la verificación de la correcta realización de las acciones de recogida y separación de materiales y la adquisición de conocimiento relativo a las casuísticas y problemáticas que se hayan podido generar en los diferentes establecimientos participantes de cara a la selección de envases.

El adjudicatario deberá tener capacidad para abordar no solo los establecimientos adheridos durante el desarrollo del presente contrato, sino que deberá poder atender a requerimiento de ECOEMBES, y en relación con el precio ofertado, establecimientos ya adheridos en otras campañas e incluso cualquier tipo de punto de recogida cuyo objetivo sea fidelizar su actividad en materia de reciclado de envases ligeros y/o papel cartón.

Consistirá en la realización de llamadas a los distintos establecimientos:

a) Establecimientos participantes:

- Verificar la participación adecuada del establecimiento, así como la correcta utilización de los medios proporcionados a través de la realización de una encuesta diseñada y consensuada con ECOEMBES.
- Comprobar el estado de los materiales entregados con la finalidad de verificar su adecuación e integridad o detectar posibles mejoras en ellos.
- Resolución y recopilación de posibles dudas, dificultades, problemas, ...
- Identificación de puntos de mejora.

b) Establecimientos no participantes:

- Se contactará con los establecimientos no participantes para la promoción del proyecto y persuasión a su participación.
- Se recogerá de la información básica sobre la operativa de gestión de residuos de cada establecimiento.

Ecohostelero Galicia

- Se registrarán las necesidades de medios necesarios que faciliten la adhesión al proyecto.

Sin necesidad de contar con la confirmación expresa de ECOEMBES, la/s empresa/s adjudicataria/s podrá/n contactar con establecimientos adicionales de idéntica tipología y en el mismo ámbito geográfico, que no estuvieran incluidos en la relación de establecimientos identificados, siempre previa confirmación expresa de ECOEMBES.

Los establecimientos adicionales deberán ser identificados de modo diferenciado en la BBDD consensuada por ECOEMBES para el registro de la información. Si supone la adhesión de nuevos establecimientos, se podrán tarificar según la fase de aplicación que suponga.

Para la realización de los trabajos solicitados en esta fase se requerirá de profesionales con un alto perfil comercial, cuyas funciones principales serán las de obtener información de los establecimientos participantes y comunicar, concienciar y convencer a los establecimientos no participantes de la zona identificada para su adhesión al proyecto piloto de recogida selectiva de envases ligeros procedentes del canal HORECA.

La empresa adjudicataria elaborará un informe diagnóstico que incluya conclusiones y propuesta de mejoras y medidas correctoras en caso de que las valore necesarias o por necesidad expresa de ECOEMBES.

Adicionalmente, la empresa deberá entregar debidamente cumplimentada a nivel de establecimiento una base de datos consensuada con ECOEMBES.

ECOEMBES se reserva el derecho de realizar por sus medios o contratar un servicio externo que tendrá la facultad de controlar y garantizar la veracidad de la información, además de garantizar que el servicio será prestado con el máximo nivel de calidad.

INDICADORES

El servicio se facturará en función del número de establecimientos contactados.

Ecohostelero Galicia

Presupuesto

El presupuesto disponible, procedentes de fondo de valorización del convenio Marco suscrito entre Xunta de Galicia y Ecoembes para el desarrollo de las acciones será el siguiente:

- Presupuesto máximo de la acción operativa: **45.000 €.**

Este presupuesto disponible incluye todos los conceptos del presente briefing (IVA no incluido). En la propuesta se deberán indicar los costes de cada una de las opciones, detallando partidas, conceptos, unidades, etc.

Calendario

Se valorará, dentro de la oferta técnica, el calendario propuesto por los ofertantes. Una vez revisada por Ecoembes, se trasladará la propuesta tanto a todas las entidades implicadas, para comenzar las gestiones con los hosteleros y concretar fechas y desarrollo de las posibles acciones. La oferta tendrá una validez mínima hasta 31 diciembre de 2024.

Contacto Ecoembes:
Bruno de Llano Gómez-Ulla
646121591
b.llano@ecoembes.com

Madrid, 17 de abril de 2024

Ecohostelero Galicia

Criterios de aceptación de ofertas

Las empresas licitadoras deberán formular sus propuestas, tanto técnica como económica, desglosando la metodología y precios para cada una de las Fases descritas en los Anexos.

Sin perjuicio de lo establecido en las Condiciones Generales de compra, deberán indicar de forma expresa en sus propuestas los siguientes compromisos:

- Garantizar la disponibilidad de recursos y especificar la capacidad de actuación y tiempo de respuesta en las diferentes áreas geográficas incluidas en la oferta.

- Compromiso de actuación para garantizar la prestación del servicio con la calidad mínima exigida por ECOEMBES.

- Compromiso de confidencialidad de todas las visitas y documentación a la que tendrán acceso durante el desarrollo de estos trabajos.

- Identificación de las capacidades lingüísticas de la empresa ofertante en cada una de las zonas que componen el territorio nacional.

- Disposición de herramientas informáticas que faciliten la explotación estadística de los datos obtenidos en las diferentes fases del Proyecto así como de sistemas de geolocalización (GIS) para tal fin.

En este sentido, ECOEMBES proporcionará a la/s empresa/s adjudicataria/s la información que tenga a su disposición para el correcto desarrollo de los servicios a realizar, y se consensuarán con el/los adjudicatario/s los modelos de encuestas y plantillas para la toma de datos.

- Estar al corriente en los pagos a la Tesorería General de la Seguridad Social y Hacienda Pública.

Lugar y plazo presentación de ofertas

Las ofertas se remitirán por correo electrónico a b.llano@ecoembes.com con la referencia “Ecohostelero Galicia ” y la fecha límite de presentación de las ofertas será el 24 de abril de 2024.

Ecohostelero Galicia

Criterios de valoración de ofertas

Para la valoración de las ofertas se tendrá en cuenta cada uno de los precios unitarios para cada fase, así como el unitario de los medios a entregar, el grado de compromiso, la calidad de la oferta presentada, y la flexibilidad en la disponibilidad de la firma para la realización del trabajo dentro las fechas anteriormente indicadas.

Se valorarán especialmente las sugerencias, alternativas, mejoras técnicas e ideas que se presenten contribuyendo a la consecución del objetivo del trabajo, aportando valor añadido a éste, siendo valorado mejoras a la oferta respetando el contenido mínimo de lo solicitado.

Dado que las personas asignadas al proyecto por parte de la Firma deben trabajar en estrecha colaboración con el personal de ECOEMBES, se valorará muy especialmente la disponibilidad y profesionalidad de todos los miembros del equipo de trabajo.

La valoración se hará según los siguientes criterios:

- Precio unitario para cada una de las fases propuestas 65%
- Calidad de las ofertas y sus mejoras en 25%
- Solvencia técnica y experiencia previa en un 10%

Asimismo, en caso de que se considerase conveniente realizar una segunda fase del trabajo, ECOEMBES se reservará el derecho de realizarlo por sus propios medios, o subcontratarlo a la misma o distinta Firma que resulte adjudicataria de este estudio. Las condiciones de pago serán las establecidas en la normativa legal vigente.

Ecohostelero Galicia

o

Cuadro de precios unitarios

Fase	Precio unitario (€/local)
Fase I: Análisis previo y captación	
Fase II: Activación o puesta en marcha	
Fase II: Supervisión	
Medios	
Papeleras Polipropileno 90 L	
Cubo 90 L	
Cubo 120 L	
Cubo 240L	
Contenedor 360 L	

ANEXO MEDIOS



PAPELERA DE 90 LITROS	
ALTURA	750 mm
ANCHURA	350 mm
FONDO	350 mm
VOLUMEN ÚTIL	90 L

CUBO DE 90 LITROS	
ALTURA	940 mm
ANCHURA	450 mm
FONDO	550 mm
PESO	9 kg
VOLUMEN ÚTIL	90 L



CUBO DE 120 LITROS	
ALTURA	975 mm
ANCHURA	480 mm
FONDO	550 mm
PESO	9 kg
VOLUMEN ÚTIL	120 L



CUBO DE 240 LITROS	
ALTURA	1080 mm
ANCHURA	580 mm
FONDO	730 mm
PESO	13 kg
VOLUMEN ÚTIL	240 L



CUBO DE 360 LITROS	
ALTURA	1120 mm
ANCHURA	625 mm
FONDO	860 mm
PESO	16 kg
VOLUMEN ÚTIL	360 L

